



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
elaborado por Fundación Lealtad en
noviembre de 2023 con cuentas auditadas de 2022



Aprenem Autisme

Aprenem para la Inclusión de las Personas con Trastorno del Espectro Autista

Misión

"Trabajar por la defensa y aplicación efectiva de los derechos de las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) para mejorar su calidad de vida y conseguir su plena inclusión social, educativa y laboral." El TEA abarca un conjunto de discapacidades del desarrollo, que pueden provocar problemas sociales, comunicacionales y conductuales.

Origen

La Asociación Aprenem Autisme para la inclusión de las personas con Trastorno del Espectro Autista, nace por iniciativa de un colectivo de familias con algún miembro afectado por este trastorno, con el fin de defender sus derechos y de sensibilizar el conjunto de la sociedad sobre la realidad del autismo.

Año de constitución: 2006

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

La actividad de la Asociación Aprenem se centra en el apoyo a las personas con TEA y de sus familias. Para ello realiza:

- Información, asesoramiento y atención directa a familias, a través de salidas de ocio (cine, visitas y fines de semana en familia) y grupos de ayuda mutua.
- Actividades que mejoren su calidad de vida, como colonias escolares de verano y deporte inclusivo (natación, judo y atletismo).
- Concienciación social y formación, sobre la realidad de las personas con autismo a través de jornadas, carreras y formaciones.



(2022)

Beneficiarios	4.707
Personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y sus familias. Cataluña.	
Socios	700
Voluntarios	80
Empleados	6
Gasto	367.491 €

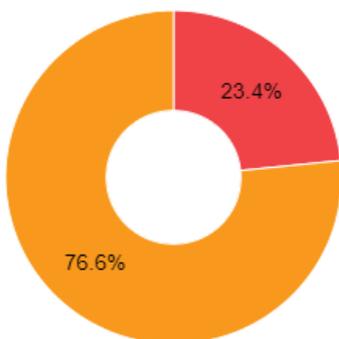
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

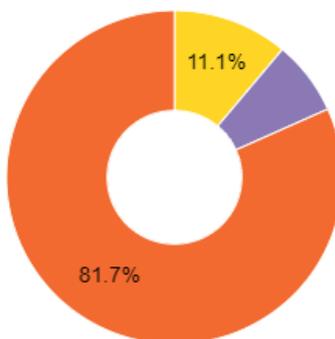
Ingresos 369.763 € (2022)



23,4% Financiación pública

76,6% Financiación privada

Gastos 367.491 € (2022)



11,1% Administración

7,2% Captación de fondos

81,7% Misión

39,5% Atención a las familias

10,6% Ocio con familias

8,3% Inclusión de niños y jóvenes

23,3% Sensibilización y formación

Los ingresos públicos de la entidad proceden principalmente de la Generalitat de Cataluña (10,8%) y ayuntamientos de Cataluña. Las principales fuentes de financiación de la entidad proceden de aportaciones de entidades jurídicas (29,5%), cuotas de usuarios (17%) y de socios (15,6%).

Órgano de gobierno

Presidente/a: Montserrat Heredia Aguilera

Director/a: M^a Asunción Cordón Almela

Todos los miembros de la Junta Directiva son familiares de personas con autismo.

Estructura

En 2010 tres personas vinculadas a Aprenem Autisme constituyeron la Fundación Centro de Recursos para el Autismo Aprenem Barcelona (CRAB). Todos los miembros de la Junta Directiva son patronos de la Fundación. Desarrolla actividades de ocio e intervención terapéutica y educativa para personas con autismo. La Asociación realiza parte de sus actividades de apoyo personal a través de la Fundación.

Contacto

C/ Consell de Cent, 616, 08026, Barcelona

93 182 49 38

<https://www.aprenemautisme.org/>

aprenem.gestio@gmail.com



NIF: G64177421

Registro de Asociaciones de Cataluña, 32016

Colabora

Puedes colaborar directamente con Aprenem Autisme en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Voluntariado

👉 Bizum: 02520

Asociación Aprenem Autisme- Aprenem para la Inclusión de las Personas con Trastorno del Espectro Autista, Aprenem Autisme ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Noviembre de 2023 con cuentas auditadas de 2022. Más información en www.fundacionlealtad.org

Aprenem Autisme

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Noviembre de 2023 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Trabajar por la defensa y aplicación efectiva de los derechos de las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) para mejorar su calidad de vida y conseguir su plena inclusión social, educativa y laboral."

Misión estatutaria:

El artículo 2 de Estatutos establece que "los fines la entidad son los siguientes:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con TEA.
- b) Dar apoyo a las familias para mejorar la calidad de vida de las personas con TEA.
- c) Promover la mejora de las actuaciones sanitarias, así como la inclusión escolar, laboral y social de las personas con TEA.
- d) Promover una legislación adecuada que garantice los derechos de este colectivo.
- e) Reunir y difundir información general y específica sobre los TEA.
- f) Difundir información sobre tratamientos e intervenciones que hayan demostrado su validez de forma empírica para personas con TEA.
- g) Promover la investigación de los tratamientos e intervenciones que hayan demostrado su validez de forma empírica en relación a los TEA.
- h) Promover la formación de profesionales especializados en tratamientos e intervenciones que hayan demostrado su validez de forma empírica en relación a los TEA.
- i) Promover la realización de actividades de formación permanente dirigidas al profesorado de nivel no universitario.
- j) Promover enfoques psicoeducativos que prioricen el aprendizaje de habilidades específicas observables y que demuestren su eficacia.
- k) Promover ratios maestro / alumnos apropiadas a las necesidades del alumno con TEA en cada momento.

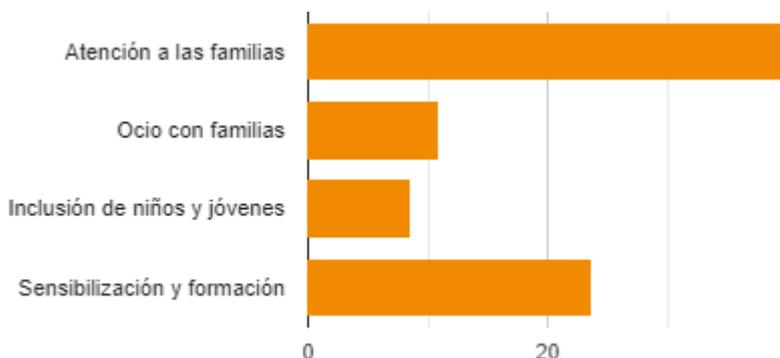
- l) Representar los intereses de las personas con TEA en el marco de las leyes y ante los organismos de las administraciones públicas, así como ante otros organismos, públicos y privados.
- m) Apoyar a aquellas entidades públicas o privadas que, de forma directa o indirecta, compartan los fines de esta asociación.
- n) Fomentar un ocio inclusivo, y orientado a la persona, proporcionando los apoyos necesarios y organizando actividades adaptadas para alcanzar los prerrequisitos que faciliten participar en actividades normalizadas.
- o) Promover proyectos de ocio inclusivo o de otros que fomenten la participación de los jóvenes con TEA a su comunidad a través de sus experiencias colectivas basadas en la diversidad, autogestión y autoorganización.
- p) Fomentar el apoderamiento entre los jóvenes con TEA en el ejercicio activo de sus derechos como ciudadanos y que promuevan su participación en los procesos de decisión y construcción de su territorio.
- q) Ampliar la red social y de intercambio entre los jóvenes con TEA, a través del apoyo de jóvenes voluntarios sin TEA.
- r) Impulsar proyectos de voluntariado que aporten un valor añadido a las actividades que se desarrollen en la entidad.
- s) Cualquier otro fin que, de manera directa o indirecta, pueda contribuir al cumplimiento de los fines de la Asociación o redundar en beneficio de las personas con TEA y sus familias.
- t) La formación profesional, la inserción laboral o la creación de trabajo a favor de las personas con discapacidad. Queda excluido todo ánimo de lucro".

Según el artículo 3.2, "el ámbito de actividad principal de la entidad es Cataluña. Sin embargo, también se considera indicativa del ámbito de actividad cualquier otra referencia geográfica (sea de carácter local, comarcal, autonómico, estatal o internacional) relacionada con las actividades de la asociación)".

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2022)



La Asociación realiza sus programas en Cataluña, en la sede de Barcelona y en dos delegaciones de Llobregat y Vallés. Además, realiza la inclusión al ocio a través de Fundación CRAB.

Atención a las familias

39.5% del gasto total

Beneficiarios: 3.190

Se proporciona mediante las siguientes actividades:

- Información y asesoramiento: se ofrece de manera virtual, telefónica y presencial. En 2022 se asesoró a 2.933 familias.
- Grupo de ayuda mutua: se abordan cuestiones como emociones personales o comportamientos atípicos y se ofrecen herramientas para gestionar distintas situaciones. En 2022 participaron 86 familias.
- Formación a familias: se les facilita herramientas y estrategias dirigidas a la atención y cuidado del familiar con

autismo. Se atendió a 142 familias.

- Taller psicoeducativo: se desarrolló este taller en sexoafectividad para ofrecer un espacio a los jóvenes con autismo y mejorar sus conocimientos en este ámbito. Se atendió a 20 familias en formato online y a 9 jóvenes y sus familias de forma presencial.

Ocio con familias

10.6% del gasto total

Beneficiarios: 609

En 2022 se realizaron actividades de cine en familia, visita a la fábrica dels Reis y dos fines de semana en familia con 509 participantes en total. En los fines de semana en familia en Vilar Rural de Sant Hilari de Sacalm participaron 100 niños y jóvenes con autismo.

Inclusión de niños y jóvenes

8.3% del gasto total

Beneficiarios: 23

Anteriormente las actividades de inclusión educativa eran realizadas por Aprenem Austisme y ahora se han traspasado a CRAB. Estas actividades son financiadas por Aprenem Autisme y realizadas por la Fundación y se centran en niños y jóvenes con autismo, con el fin de mejorar su calidad de vida:

- Deporte inclusivo: en 2022 participaron 12 niños y jóvenes acompañados de monitores con formación específica en personas con autismo, en actividades de natación, judo o atletismo.
- Colonias escolares: se ofrece acompañamiento en estas actividades de verano. En 2022 se atendió a 11 niños y niñas.

Sensibilización y formación

23.3% del gasto total

Con el objetivo de concienciar a la sociedad sobre la realidad de las personas con autismo y facilitar su inclusión como ciudadanos de pleno derecho, la entidad lleva a cabo jornadas de sensibilización social. En 2022 se celebraron por ejemplo las siguientes: el 2 de abril con motivo del Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, se celebró la campaña #ConnectaAlBlau; y en noviembre de 2022 se llevó a cabo la carrera del Correlblau para la inclusión educativa del alumnado con autismo, con 1.500 participantes.

Por otra parte, se imparten formaciones y talleres para dar a conocer a la sociedad cuál es la realidad del autismo, de sus necesidades y de las intervenciones que tienen más impacto en la mejora de su calidad de vida y en la de sus familias. En 2022 se han impartido sesiones en la Universidad Ramón Llul Blanquerna, el Hospital de Nens de Barcelona etc. y se formó a 92 personas.

Beneficiarios (2022)

Beneficiarios directos	4.707	Personas con autismo y sus familiares. Los beneficiarios pueden participar en más de una actividad.
------------------------	-------	---

Ámbito geográfico de la actividad (2022)

España	100,0 %	Cataluña
--------	---------	----------

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

Tanto los proyectos que se quieran impulsar desde Aprenem Autisme como los proyectos que se soliciten por cualquier contraparte deberán ser coherentes con las líneas estratégicas y prioridades de la entidad. Estos criterios de selección son:

1. Coherencia con la misión, valores y el Plan Estratégico de Aprenem Autisme.
2. Según las prioridades y actividades previstas en la Planificación Anual de la entidad.
3. Aparte de cumplir con los dos puntos anteriores, se debe documentar adecuadamente:
 - a) Ficha de solicitud de proyecto.
 - b) Formulario de proyectos debidamente cumplimentado y aportación de documentos, propuesta económica y anexos requeridos.
 - c) Un acuerdo firmado donde se establezcan los términos del acuerdo y la duración del mismo, así como las obligaciones de cada parte.

El punto c) sólo se deberá cumplir en el caso de ser un proyecto propuesto por alguna contraparte.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES

La Asociación Aprenem Autisme tendrá en consideración una serie de criterios que se aplicarán en función del proyecto de que se trate y de la organización más idónea para trabajar en la ejecución en el mismo, teniéndose además en cuenta:

- Que se trate de entidades o empresas con las que se compartan intereses.
- Que se trate de entidades asociativas del ámbito del autismo, de la discapacidad o del tercer sector.
- Instituciones del ámbito local, provincial y autonómico con implantación en Cataluña.
- Organizaciones que muestren interés en colaborar para mejorar la situación de las personas con autismo y/o su familia en cualquier ámbito.
- Organizaciones con las que se firme un acuerdo de colaboración en la que figuren los términos, la duración y las obligaciones de las partes.

La entidad trabaja principalmente con Fundación CRAB.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La entidad cuenta con un plan estratégico 2020-2025 y un plan de actividades 2023 que sigue una línea continuista de su actividad. Por otro lado, la entidad cuenta con un documento de indicadores cuantificados. Por ejemplo, la entidad quiere facilitar más herramientas de información a las familias de las personas con autismo, aumentando las cápsulas informativas ofrecidas.

2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La entidad expone trimestralmente la evolución de los resultados de las distintas áreas en relación a los objetivos previstos para el ejercicio.

2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

1. Para el seguimiento del control de desempeño y evaluación del plan económico y de la planificación se realizan las acciones siguientes:

- Reuniones de Junta mensuales donde se facilita información del estado de las actividades y proyectos, así como indicadores y resultados de los mismos permitiendo un seguimiento más ajustado.
- Reuniones de equipo de coordinación y seguimiento de carácter quincenal, establecidas por dirección con todos los miembros del equipo directivo donde se comparte información del estado de cada área y de posibles nuevos proyectos y actividades.
- Reuniones individuales con cada responsable de área de coordinación y seguimiento de carácter quincenal, donde se revisa el estado de las actividades y proyectos.
- Reuniones por comisiones organizadas por temáticas (económica, de educación, vida adulta, comunicación, etc.) formadas por los miembros de la Junta, dirección y responsables de cada área donde se tratan temas de carácter más transversal y de mayor incidencia para la entidad.
- Trimestralmente, se actualiza, en un documento compartido por todo el equipo directivo, planificación anual indicando en que grado se están logrando los objetivos marcados.
- Al finalizar el año se elabora la memoria de actividades del ejercicio y se realiza de nuevo una evaluación de los objetivos propuestos.
- El cumplimiento de la planificación económica se recoge en las cuentas anuales auditadas, mediante la liquidación del presupuesto.
- Anualmente, como asociación se celebra una Asamblea General Ordinaria donde se presenta a las personas socias la memoria, las cuentas y la propuesta de la planificación para el siguiente año y donde dichos documentos quedan aprobados.

2. En lo que se refiere a la atención a las personas beneficiarias: una vez aprobada la planificación y programación, están establecidos los siguientes sistemas de control, seguimiento y evaluación de la actividad:

- Cada actividad cuenta con sus propios protocolos: planificación de la actividad, registro de participantes y evaluación de la misma.
- Cada responsable de área se reúne mensualmente con su equipo para hacer seguimiento a su vez de su propia área.
- De manera anual la entidad realiza una encuesta de satisfacción general dirigida a las personas socias para conocer su grado de satisfacción y detectar posibles nuevas necesidades. Por cada actividad específica que se organiza también se realiza una encuesta de satisfacción entre las personas/familias participantes.

Los beneficiarios de la entidad participan en una entrevista de acogida, a través de la cual se intenta dar respuesta a sus necesidades o se les deriva a otros servicios. Posteriormente se pone en marcha el plan de acogida que tiene una duración de 6 meses: se trata de que la nueva familia esté acompañada por una familia veterana de la entidad con formación. A los 3 meses se realiza un encuentro general entre las familias que se han incorporado en la entidad con la presidencia y profesionales del servicio. Finalmente, se procede a pasar un cuestionario de evaluación del acompañamiento, de la información recibida por parte de la entidad, aspectos de mejora, etc.

En actividades realizadas a través de contrapartes, como por ejemplo colonias escolares o deporte inclusivo, aparte de los diferentes acuerdos que se realizan con las contrapartes, la Asociación mantiene conversaciones con la familia del beneficiario y el personal que le ha atendido para conocer cómo han sido las actividades de apoyo. Posteriormente se les entrega un cuestionario de evaluación en el que se registra esta información.

En las actividades de inclusión educativa, se registran todas las acciones (actas de reuniones, planes individuales, etc.) tanto con los centros como con las familias. Así mismo, al finalizar el curso se pasa un cuestionario de evaluación tanto a las familias como a los centros educativos que ayudan a ver el grado de satisfacción con las diferentes entidades que realizan el apoyo.

2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La entidad cuenta con un documento elaborado en colaboración con ESADE, en el que se presenta un DAFO, canvas e indicadores de impacto.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2023)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	760	685
Socios numerarios	685	Sí
Socios colaboradores	75	No

Junta Directiva: 7 miembros (2023)

Montserrat Heredia Aguilera	Presidenta	Emilio Navarro Díez	Vocal
Fredesminda Domínguez Sánchez	Secretaria	Edgar Pérez Torre	Vocal
Mario Gil Iglesias	Tesorero	Esther Silva Lozano	Vocal
Patricia Giménez Fos	Vocal		

La Asociación cuenta con cinco comisiones que, sin tener funciones delegadas de la Junta Directiva, actúan como grupos de trabajo para detectar las necesidades de las familias: Comisión Económica, compuesta por tres miembros; Comisión de Comunicación, compuesta por tres miembros; Comisión de Familias, compuesta por cuatro miembros; Comisión de Educación, compuesta por siete miembros; y Comisión Vida Adulta, compuesta por cuatro miembros. En todas las comisiones participa un miembro de la Junta Directiva.

Además, forman parte del Comité Ético de la entidad: la presidenta y la secretaria de la Junta Directiva, así como la directora y la responsable de administración.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2018-2023)

Incorporaciones en los últimos 5 años	13
Bajas en los últimos 5 años	14

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2022)

Asamblea	Nº de reuniones	2
Junta directiva	Nº de reuniones	10
	Asistencia media	84,3 %

✔ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Los miembros del órgano de gobierno no reciben remuneración de la entidad ni de entidades dependientes.

✔ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTOS DE INTERÉS

1.- Comunicación: La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del presidente o secretario de la Asociación en función de la situación, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.

2.- Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: En reunión de Junta Directiva (podría ser cualquier otro órgano existente o que se designe para estos casos) se expondrá el caso con todos los datos posible y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.

3.- Procedimiento a seguir:

Siempre en reunión de órgano de gobierno (o el órgano designado por la entidad para las contrataciones, compras, o cualquier otro aspecto en el que ha surgido el conflicto de interés).

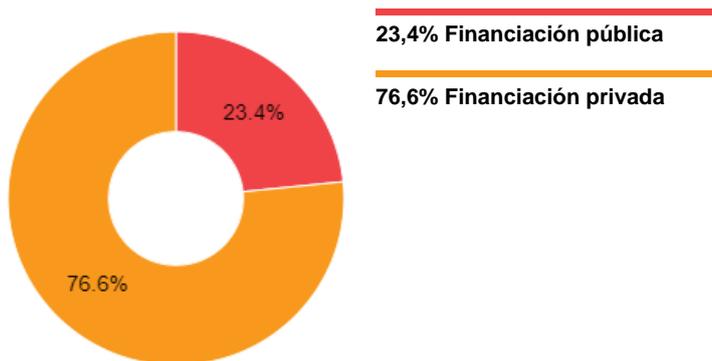
- La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.
- El director general o el presidente del órgano de gobierno en cuestión podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.
- Posteriormente el órgano de gobierno deberá decidir si alguna de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
- Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

4. Financiación diversificada y transparente

✔ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 369.763 € (2022)



	% 2022	2022	2021	2020
INGRESOS	100 %	369.763 €	292.124 €	238.533 €
Ingresos públicos	23,4 %	86.514 €	95.207 €	74.724 €
Administraciones autonómicas y locales	23,4 %	86.514 €	95.207 €	74.724 €
Ingresos privados	76,6 %	283.249 €	196.917 €	163.809 €
Cuotas de socios	15,6 %	57.730 €	45.840 €	43.200 €
Cuotas de usuarios	17,0 %	62.965 €	39.273 €	45.017 €
Aportaciones de personas físicas	4,0 %	14.733 €	10.069 €	10.142 €
Aportaciones de entidades jurídicas	29,5 %	109.011 €	49.750 €	44.071 €
Actividades de captación de fondos	8,9 %	32.815 €	44.643 €	12.879 €
Ingresos de entidades vinculadas	1,6 %	5.995 €	7.343 €	8.500 €

- Administraciones autonómicas y locales: el incremento de esta partida en el periodo de estudio frente a 2020 se debe a las subvenciones recibidas por parte de la Generalitat de Cataluña (24.808€ en 2020, 39.364€ en 2021 y 39.753€ en 2022) para financiar principalmente los proyectos de atención a familias. En esta partida se incluyen también aportaciones de diversos ayuntamientos de Cataluña.
- Cuotas de usuarios: se aumentaron las actividades de fin de semana, lo que se tradujo en un incremento de esta partida.
- Aportaciones de entidades jurídicas: las tres principales entidades jurídicas financiadoras en 2022 fueron Casa Batlló (27.511€), la Caixa (23.000€) y parque de atracciones Tibidabo S.A. (7.002€). El aumento de 2022 se debe a que se recibieron donaciones que no se dieron en años anteriores como la de Casa Batlló por la donación de la mitad de lo recaudado en una subasta y Tibidabo S.A.
- Actividades de captación de fondos: en 2021 aumentaron los ingresos procedentes de micromecenazgo (9.637€ en 2022 y 34.907€ en 2021), debido a que se seleccionó a Aprenem como beneficiaria de una campaña de redondea el céntimo en el supermercado Bonaria.
- Ingresos de entidades vinculadas: en esta partida se incluyen los ingresos facturados a CRAB por apoyo especializado en actividades de ocio del personal de Aprenem Autisme.

✓ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores

privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2022	2021
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	23,4 %	32,6 %
Ingresos privados	76,6 %	67,4 %
Máximo financiador		
Generalitat Catalunya	10,8 %	
Generalitat Catalunya		13,5 %

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES COLABORADORAS

Todas las entidades y empresas colaboradoras deberán de cumplir los siguientes criterios:

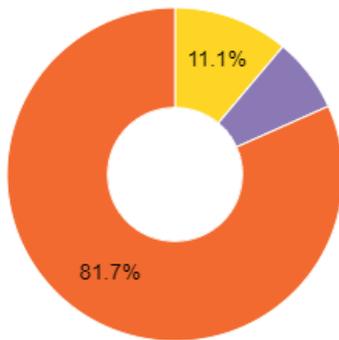
- Serán coherentes con la misión, visión y valores de la ONG.
- Respetarán los derechos humanos y las normas internacionales de trabajo.
- Serán respetuosas con el medio ambiente cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
- Respetarán la dignidad de las personas con discapacidad y serán socialmente responsables. Se valorarán positivamente aquellas empresas y entidades con especial sensibilidad hacia las personas con diferentes capacidades y hacia aquellas personas en situación de vulnerabilidad.
- No estarán incurso en procedimientos penales.
- Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social
- Los acuerdos con empresas y entidades colaboradoras se formalizarán por escrito en convenios en los que figure el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.
- A los acuerdos de colaboración con empresas y entidades se les dará la difusión acordada, a través de las acciones de comunicación de la ONG.

5. Control del uso de los fondos

5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 367.491 € (2022)



11,1% Administración

7,2% Captación de fondos

81,7% Misión

39,5% Atención a las familias
10,6% Ocio con familias
8,3% Inclusión de niños y jóvenes
23,3% Sensibilización y formación

✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2022)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Lotería	3.024 €	0 €	3.024 €
	Beneficios de lotería		
Conciertos / Cenas / Fiestas	32.025 €	48.688 €	-16.663 €
	Evento concienciación Connectat y carrera Correbllau. El objetivo de estos eventos era la sensibilización lo que explica las pérdidas obtenidas.		
Venta de merchandising	9.450 €	0 €	9.450 €
	Calendario adviento 2022. No tiene gasto asociado porque fueron donados por distintas empresas.		
Tienda Online	1.122 €	549 €	573 €
	La tienda se cerró a finales de 2022.		

Los gastos asociados a la captación de fondos incluyen los gastos que implican la presentación a proyectos y convocatorias públicas y privadas.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad recibe fondos públicos y privados para actividades específicas. Para realizar el seguimiento y trazabilidad de esos fondos, emplea un sistema de contabilidad analítica, así como archivos Excel.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

La gestión de las ofertas variará según el rango de precios con el fin de simplificar casos de menor importe y

asegurar la calidad y la transparencia en casos de mayor importe económico de acuerdo a la normativa de gestión transparente.

Según el proceso económico los gastos extraordinarios no planificados en el presupuesto anual aprobado se tratarán de la siguiente manera:

- De 0 a 500€ : Administración no necesitará aprobación para realizar el gasto, entendiendo que es necesario para el funcionamiento del día a día. Con el presupuesto de un proveedor si éste cumple con los requisitos exigidos según la política será suficiente.
- De 500€ a 1000€: Administración pedirá aprobación de la persona tesorera de la entidad. Según el servicio contratado se pedirá presupuesto a dos o más proveedores.
- Más de 1000€ Aprobación en Comisión Económica o Junta Directiva. Según la urgencia del gasto se priorizará esta última. Según el servicio contratado se pedirá presupuesto a dos o más proveedores.

En el caso de gastos que ya estén aprobados por presupuesto, se solicitará al menos a dos proveedores diferentes si el gasto es superior a 2.000 euros.

La Junta Directiva de la Asociación será la responsable última de velar y evaluar el cumplimiento de esta política.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

La Asociación Aprenem Autisme tendrá en consideración una serie de criterios a la hora de valorar las diferentes ofertas de proveedores, con el fin de elegir el más adecuado.

1. Criterios económicos: donde se valorará la oferta económica presentada por el proveedor.
2. Criterios básicos y técnicos: importe de la oferta, tipología de proveedor (antigüedad, tamaño, persona jurídica o física, ámbito de actuación, solidez financiera, experiencia de colaboración con Aprenem o recomendación de terceros, reputación, certificaciones, etc.).
3. Criterios positivos: los cuales deberán de ser debidamente desarrollados por los proveedores en las ofertas que estos presenten, los cuales no serán valorados en caso de omisión de información: Comercializar productos y servicios beneficiosos para la sociedad desde una perspectiva de medio ambiente, social y ética, fomentar la eficiencia energética, el uso de energías renovables, y la minimización de emisiones y gestión de residuos, destino de fondos a la cooperación internacional, ayuda social, trabajo social, co-desarrollo, comercio justo, desarrollo de economías locales, entre otros, y/o que destaquen por su voluntad, ofrecer beneficios a sus trabajadores y/o promover activamente la igualdad de oportunidades, integrar un enfoque de transparencia en sus actividades, adhesión a códigos nacionales y/o internaciones de conducta y/o de buenas prácticas, ejercer su actividad de manera comprometida con el desarrollo local y/o nacional.

La Junta Directiva de la Asociación será la responsable última de velar y evaluar el cumplimiento de estos criterios.

6. Sostenibilidad financiera

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2022	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	369.763 €	333.626 €	36.138 €	10,8 %
Gastos	367.491 €	333.626 €	33.865 €	10,2 %
Resultado	2.272 €	0 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2023	336.153 €	336.153 €	0 €

6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 48,2 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 29,2 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2022	35.677 €	100 %
Deuda a corto plazo	35.677 €	100,0 %
Deuda transformable en subvenciones de la Generalitat	14.095 €	39,5 %
Hacienda pública y seguridad social	11.533 €	32,3 %
Acreedores varios	9.547 €	26,8 %
Deuda con entidades de crédito	502 €	1,4 %

LIQUIDEZ: Elevada

Ratio de liquidez: 1,1 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 3,1 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2022	109.198 €
Disponible	40.583 €
Tesorería	40.583 €
Realizable	68.615 €
Subvenciones pendientes de cobro, principalmente de la Generalitat	36.809 €
Deudores comerciales	31.806 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2022	2.271 €	0,6 %
2021	-53 €	0,0 %
2020	3.265 €	1,4 %

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 40.583 €

Ratio de recursos disponibles: 11,0 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

La entidad no cuenta con inversiones financieras.

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Aprenem Autisme cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

Fundació Centre de Recursos Autisme Barcelona (CRAB)

Datos económicos 2022

Forma jurídica	Fundación
% de participación	0.0 %
Aportación al capital	0 €
Constitución	La entidad surge en 2010 de manera inicial como asociación y se convierte en 2019 en fundación. Es constituida por tres personas relacionadas con Aprenem Autisme.

Misión	La Fundación tiene por objeto el impulso, la puesta en marcha y la gestión de un Centro de Información y Recursos orientado a promocionar la autonomía y la inclusión de las personas con TEA a lo largo de todas las etapas de su ciclo vital. Las actividades ocio y de inclusión educativa se han traspasado a CRAB.	
Órgano de gobierno	Los miembros del Patronato de la Fundación y de la Junta Directiva de la Asociación son los mismos.	
Fondos Propios	61.250 €	
Ingresos	445.745 €	
Resultado	2.565 €	
Transacciones	14.835 €	Gasto para Aprenem: por los servicios prestados por la Fundación en actividades de inclusión escolar
	5.995 €	Ingreso para Aprenem: por apoyos especializados en actividades de ocio y participación de jornadas en el centro CRAB
	0 €	Cesión gratuita de una parte del local, por parte de la Asociación a la Fundación

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Aprenem Autisme](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de boletines

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✓ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2022: 80

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Tareas administrativas

Actividades de apoyo emocional entre familias

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

[Información en Hazloposible](#)

✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

Plan de formación de voluntarios y colaboradores

La formación principal de los voluntarios se llevará a cabo durante el mes de octubre, porque es cuando se incorpora el mayor número de personas voluntarias, coincidiendo con el inicio del curso y de las actividades de la entidad. Esta formación está dirigida a cualquier persona interesada en formar parte del voluntariado de la Aprenem Autisme.

Se trata de una formación de aproximación a la entidad y a las personas con autismo. El contenido es; presentación de la entidad (misión visión y valores), actividades de la entidad, el papel de las personas voluntarias, al autismo y sus características, estrategias y recursos de acompañamiento. También se facilita un espacio para el intercambio de experiencias ente los participantes y con voluntarios de otros años. En el caso de que haya nuevas incorporaciones de personas activas voluntarias en la entidad durante el curso, se repetirá periódicamente esta formación.

Los participantes también tendrán acceso a toda la formación organizada por la entidad durante el curso de forma gratuita. Estas formaciones siempre están relacionadas con el tema del autismo y la familia, como, por ejemplo; método teacch, técnicas positivas de apoyo al comportamiento, etc.

Así mismo, la persona responsable de voluntariado puede ir detectando durante el curso necesidades formativas a partir de las cuales podrá organizar formaciones adicionales para dar respuesta a las mismas.

✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

[Canal de denuncias](#)

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

POLÍTICA DE CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO

1. Gestión de las donaciones en efectivo

Aprenem cuenta con un procedimiento de control de caja para garantizar que todas las donaciones recibidas en metálico se reflejen en la contabilidad y que no se “pierde” el dinero recibido. Para ello se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

- Que en la gestión de la caja haya al menos dos personas: una para la gestión y otra de supervisión.
- Que el dinero recibido en metálico se ingrese en el banco de forma “casi inmediata”, minimizando el tiempo que se conserva este dinero en metálico en la organización.
- Que las cantidades recibidas en metálico se ingresen siempre en el banco y que no se utilicen para pagar gastos o facturas en efectivo.

2. Identificación de donantes anónimos

La Junta Directiva ha de poner en conocimiento de todos los responsables y personal de captación de fondos de la ONG que no se han de aceptar donaciones en efectivo anónimas cuyo importe supere los 100€.

Siempre que una persona/ entidad donante aporte más de 100€ a la entidad, esta ha de identificarse con nombre/ denominación y número de identificación fiscal.

Existen diferentes mecanismos para la identificación de personas donantes:

- En la pasarela de donación online de la página web de la ONG se impide el anonimato para hacer cualquier tipo de donación, sea el importe que sea ya que esta se hace a través de tarjeta.
- En el caso de las donaciones realizadas a través de transferencia, ya que facilitamos el número de cuenta para hacer donaciones en la web de la ONG o incluso si lo hacemos a través de algún otro material de comunicación, incluimos una nota informativa dirigida al donante en la que se le explique que si su donación es superior a 100€ debe aportar sus datos personales y DNI para poder identificarle.
- En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, la ONG intentará averiguar la identificación del donante a través de la entidad bancaria, y si aún así no se pudiera conocer, deberá ponerlo en conocimiento del SEBPLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales de 2022 han sido auditadas por GM Auditors S.L. y no presentan salvedades. Las mismas fueron presentadas ante el Departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya el 29 de junio de 2023.

✓ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2022	2021
TOTAL ACTIVO	109.687 €	123.759 €
ACTIVO NO CORRIENTE	489 €	
Inmovilizado material	489 €	
ACTIVO CORRIENTE	109.198 €	123.759 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	68.615 €	30.884 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	40.583 €	92.876 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	109.687 €	123.759 €
PATRIMONIO NETO	74.010 €	71.738 €
Fondos propios	74.010 €	71.738 €
Dotación fundacional/fondo social	7.255 €	7.255 €
Resultados de ejercicios anteriores	64.483 €	64.536 €
Resultado del periodo	2.271 €	-53 €
PASIVO CORRIENTE	35.677 €	52.021 €
Deuda total a corto plazo	35.677 €	52.021 €
Deuda a corto plazo	502 €	799 €
Deuda transformable en subvenciones	14.095 €	38.744 €
Acreedores comerciales	21.080 €	12.478 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2022	2021
Ingresos de la entidad por actividad propia	305.676 €	248.887 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	64.087 €	40.086 €
Aprovisionamientos	-433 €	
Gastos de personal	-183.278 €	-162.454 €
Otros gastos de explotación	-183.699 €	-129.249 €
Amortización del inmovilizado	-81 €	
Otros ingresos/gastos		2.676 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	2.271 €	-53 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	2.271 €	-53 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	2.271 €	-53 €

Aprenem Autisme

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Noviembre de 2023 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

